	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

- **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Subdirección de Combustibles

- **FECHA INFORME:** Día 06 Mes MAYO Año 2024

- **CONTRATO No:** CTO 158-02-A-COFAC-CODAF -2023

- **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: Día 27 Mes Noviembre Año 2023.

- **CONTRATISTA:** WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA.

  - **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.

- **VALOR DEL CONTRATO: $ 32.127.984.039**

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR CONTRATO
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	6.762.207.140,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				25.365.776.899,00 COP
										TOTAL	32.127.984.039,00

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto viencia 2023	presupuesto viencia 2024	TOTAL	World Fuel Services Company, LLC Sucursal Colombia Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
5	JET-A1	GRANEL	CATAM	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM - AEROPUERTO EL DORADO	$ 5.793.045.037,00	$ 22.828.777.376,00	$ 28.621.822.413,00	$ 895,00
8	JET-A1	GRANEL	TOLEMAIDA-EJC	EN UNIDAD MILITAR - BRIGADA DE AVIACION N°25 - EJC	$ 142.738.260,00	$ 419.187.949,00	$ 561.926.209,00	$ 2.500,00
9	JET-A1	GRANEL	GACAS	EN UNIDAD MILITAR - GRUPO AÉREO DEL CASANARE - GACAS - YOPAL – CASANARE	$ 308.295.574,00	$ 1.214.907.008,00	$ 1.523.202.582,00	$ 1.830,00
30	JET-A1	AL ALA	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ.	$ 22.936.003,00	$ 78.834.266,00	$ 101.770.269,00	$ 2.170,00
31	JET-A1	AL ALA	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO.	$ 20.465.445,00	$ 63.244.207,00	$ 83.709.652,00	$ 2.780,00
35	JET-A1	AL ALA	LETICIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO.	$ 9.395.039,00	$ 12.992.375,00	$ 22.387.414,00	$ 7.100,00
44	JET-A1	AL ALA	GACAR	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA	$ 450.959.549,00	$ 725.693.812,00	$ 1.176.653.361,00	$ 7.580,00
72	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INFANTERIA No. 36 "CAZADORES" - EJC	$ 7.038.900,00	$ 10.843.171,00	$ 17.882.071,00	$ 8.580,00
73	JET-A1	AL ALA	TUNJA	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE A.S.P.C No 1 "CACIQUE TUNDAMA" - EJC	$ 7.333.333,00	$ 11.296.735,00	$ 18.630.068,00	$ 5.380,00
				TOTAL	$ 6.762.207.140,00	$ 25.365.776.899,00	$ 32.127.984.039,00	

- **PLAZO DE ENTREGA:** Día 31 Mes Diciembre Año 2024.

- **FORMA DE PAGO:**

Forma de pago

El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a laradicación de documentos para pago.
Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2023, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público

6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica)

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son:

1. **Tarifa general de IVA del 19%,** excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto.

(..)

14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada.

(…)

• Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales

2. **Impuesto Nacional al Carbono: LEY 2277 DE 2022 (diciembre 13)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así:

ARTÍCULO 221. IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO. El impuesto nacional al carbono es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono equivalente (CO2eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo, gas fósil y sólidos que sean usados para combustión

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

1. **CONTRATO MODIFICATORIO:** Corresponde a la reducción de la vigencia 2023 por valor de $ 3.000.000.000,00 R10

FECHA DE FIRMA: Dia: 26 **Mes**: Diciembre **Año**: 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 29.127.984.039,00

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de reducir al mismo la suma de $3.000.000.000 correspondientes a la vigencia 2023 para un valor final del contrato por la suma de $29.127.984.039, distribuidos así:

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto viencia 2023	REDUCCION	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	VALOR CONTRATO	World Fuel Services Company, LLC Sucursal Colombia Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
5	JET-A1	GRANEL	CATAM	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM - AEROPUERTO EL DORADO	$ 5.793.045.037,00	$ 2.570.038.857,32	$ 3.223.006.179,68	$ 22.828.777.376,00	$ 26.051.783.555,68	$ 895,00
8	JET-A1	GRANEL	TOLEMAIDA-EJC	EN UNIDAD MILITAR - BRIGADA DE AVIACION N°25 - EJC	$ 142.738.260,00	$ 63.324.706,14	$ 79.413.553,86	$ 419.187.949,00	$ 498.601.502,86	$ 2.500,00
9	JET-A1	GRANEL	GACAS	EN UNIDAD MILITAR - GRUPO AÉREO DEL CASANARE - GACAS - YOPAL - CASANARE	$ 308.295.574,00	$ 136.772.906,07	$ 171.522.667,93	$ 1.214.907.008,00	$ 1.386.429.675,93	$ 1.830,00
30	JET-A1	AL ALA	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	$ 22.936.003,00	$ 10.175.377,30	$ 12.760.625,70	$ 78.834.266,00	$ 91.594.891,70	$ 2.170,00
31	JET-A1	AL ALA	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO.	$ 20.465.445,00	$ 9.079.333,67	$ 11.386.111,33	$ 63.244.207,00	$ 74.630.318,33	$ 2.780,00
35	JET-A1	AL ALA	LETICIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO.	$ 9.395.039,00	$ 4.168.035,14	$ 5.227.003,86	$ 12.992.375,00	$ 18.219.378,86	$ 7.100,00
44	JET-A1	AL ALA	GACAR	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA	$ 450.959.549,00	$ 200.064.656,26	$ 250.894.892,74	$ 725.693.812,00	$ 976.588.704,74	$ 7.580,00
72	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INFANTERIA No. 36 "CAZADORES" - EJC	$ 7.038.900,00	$ 3.122.752,61	$ 3.916.147,39	$ 10.843.171,00	$ 14.759.318,39	$ 8.580,00
73	JET-A1	AL ALA	TUNJA	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE A.S.P.C No 1 "CACIQUE TUNDAMA" - EJC	$ 7.333.333,00	$ 3.253.375,49	$ 4.079.957,51	$ 11.296.735,00	$ 15.376.692,51	$ 5.380,00
				TOTAL	$ 6.762.207.140,00	$ 3.000.000.000,00	$ 3.762.207.140,00	$ 25.365.776.899,00	$ 29.127.984.039,00	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

Modificase parcialmente la Cláusula 2.2 Apropiación Presupuestal del Anexo al contrato principal en el sentido de establecer el valor final de la apropiación presupuestal.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR INICIAL	REDUCCION	VR FINAL APROPIACION
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	6.762.207.140,00 COP	-3.000.000.000,00 COP	3.762.207.140,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				25.365.776.899,00 COP		25.365.776.899,00 COP
										TOTAL	32.127.984.039,00	-3.000.000.000,00	29.127.984.039,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	12
		Vigencia:	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	488	Versión (iniciando en 1)	8
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	26-dic-2023	Fecha versión 1	30-Jun-2023

IMPUTACIÓN								RUBRO		DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 15,233,530,455.00	$ 15,233,530,455.00
02	02	01	003	003	03			10	SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / REC-10							$ 15,233,530,455.00
																$ -
																$ -
															VALOR TOTAL CPA	$ 15,233,530,455.00

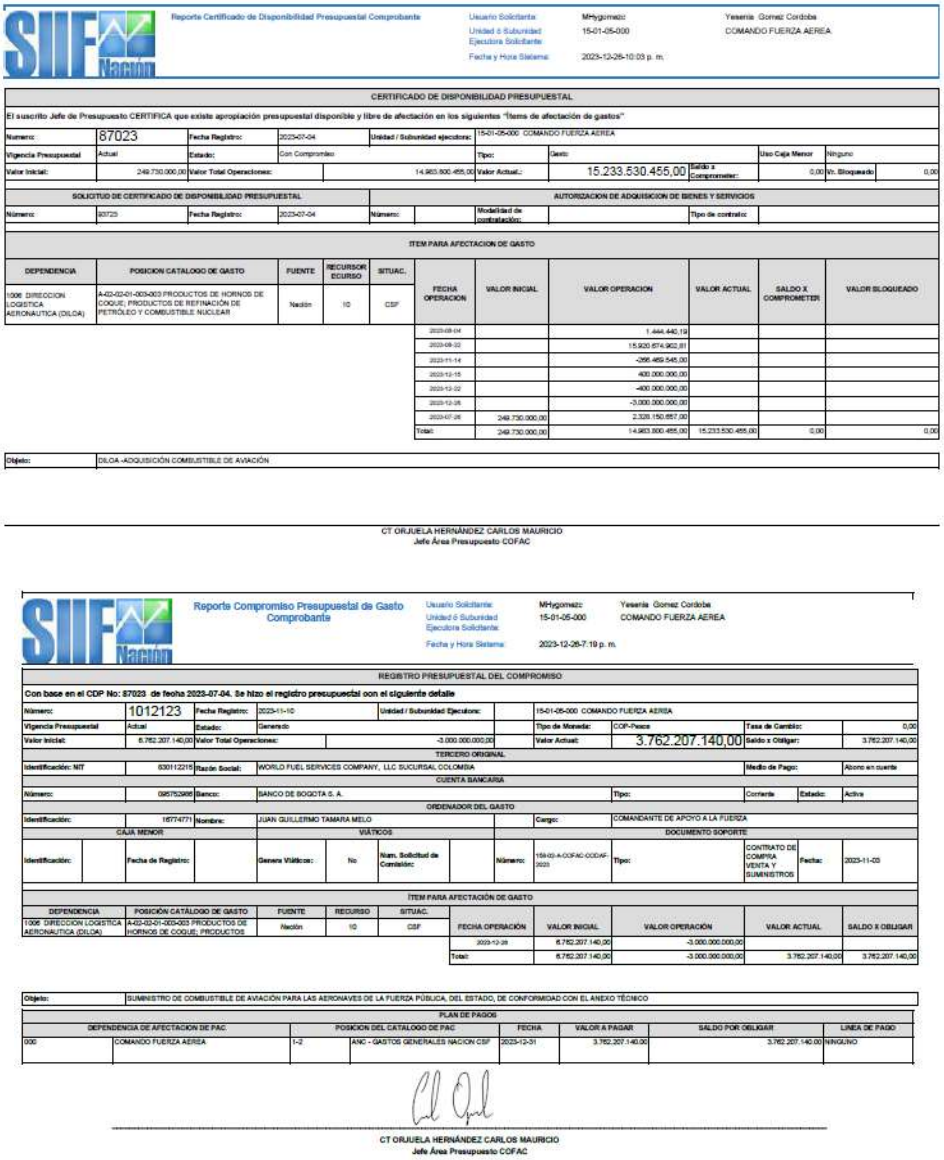
OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 249,730,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 110 VRI, PARA INICIO DE PROCESO
Operación versión 2	$ 2,328,150,857.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 466 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 423 VR2, PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA FAC.
Operación versión 3	$ 1,444,440.19	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 466 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 071 VR2, SEGÚN MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA N° 100405 AJUSTANDO PARCIALMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN
Operación versión 4	$ 15,920,874,902.81	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 466 Y CDP 87023, SEGÚN APOYO PRESUPUESTAL, REALIZADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PPTAL N° 523 DEL 14 DE AGOSTO 2023.
Operación versión 5	($ 268,469,545.00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA 466 Y CDP 87023, POR MENOR VALOR ADJUDICADO SEGÚN CLAUSULADOS ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 156-00-A-COFAC-CODAF-2023
Operación versión 6	$ 400,000,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 466 Y CDP 87023, CON EL FIN DE DAR TRÁMITE AL MODIFICATORIO DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 156-00-A-COFAC-CODAF-2023
Operación versión 7	($ 400,000,000.00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA 466 Y CDP 87023, SEGÚN PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 156-01-A-COFAC-CODAF-2023
Operación versión 8	($ 3,000,000,000.00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA 466 Y CDP 87023, SEGÚN MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO N° 156-02-A-COFAC-CODAF-2023
Valor ajustado CPA	$ 15,233,530,455.00	

Natalia A. Yasnó A.

Elaboró: PD4. NATALIA ANDREA YASNÓ ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo.
JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

FIRMA
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR DIGES



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHygomezc — Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 — COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-26-10:03 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	87023	Fecha Registro:	2023-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	249.730.000,00	Valor Total Operaciones:	14.983.800.455,00	Valor Actual.:	15.233.530.455,00	Saldo a Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	80725	Fecha Registro:	2023-07-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ EJCURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-08-04		1.444.440,19			
					2023-08-22		15.920.874.962,81			
					2023-11-14		-266.469.545,00			
					2023-12-15		400.000.000,00			
					2023-12-22		-400.000.000,00			
					2023-12-26		-3.000.000.000,00			
					2023-07-26	249.730.000,00	2.328.150.657,00			
					Total:	249.730.000,00	14.983.800.455,00	15.233.530.455,00	0,00	0,00

Objeto:	DILOA -ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

CT ORJUELA HERNÁNDEZ CARLOS MAURICIO
Jefe Área Presupuesto COFAC

SIIF Nación — Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHygomezc — Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 — COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-26-7:19 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 87023 de fecha 2023-07-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1012123	Fecha Registro:	2023-11-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Peso	Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Inicial:	6.762.207.140,00	Valor Total Operaciones:	-3.000.000.000,00			Valor Actual:	3.762.207.140,00	Saldo x Obligar:		3.762.207.140,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830112215	Razón Social:	WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	095752488	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16774771	Nombre:	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	Cargo:	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Núm. Solicitud de Comisión:		Número:	159-03-A-COFAC-CODAF-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-11-03

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS	Nación	10	CSF	2023-12-26	6.762.207.140,00	-3.000.000.000,00		
					Total:	6.762.207.140,00	-3.000.000.000,00	3.762.207.140,00	3.762.207.140,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	3.762.207.140,00	3.762.207.140,00	NINGUNO

CT ORJUELA HERNÁNDEZ CARLOS MAURICIO
Jefe Área Presupuesto COFAC

2. **CONTRATO MODIFICATORIO:** Modificar parcialmente el numeral 2.3 Forma de pago del contrato en el sentido de CONSTITUIR EN RESERVA PRESUPUESTAL 2023 LA SUMA DE $600.000.000,00 SE PREVÉ CON CARGO AL PAC PRIMER TRIMESTRE DE 2024, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el Contratista y el Supervisor, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003 y demás trámites administrativos correspondientes.

FECHA DE FIRMA: **Dia**: 29 **Mes**: Diciembre **Año**: 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 29.127.984.039,00

3. **CONTRATO MODIFICATORIO:** Corresponde a la adición de la vigencia 2024 por valor de $ 389.000.000,00 R16

FECHA DE FIRMA: **Dia**: 22 **Mes**: Febrero **Año**: 2024

VALOR DEL CONTRATO: **$29.341.196.234,00**

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de ADICIONAR al mismo la suma de $389.000.000.00 correspondientes a la vigencia 2024 y reducir presupuesto vigencia 2023 según acta de liberación de recursos de fecha 31/12/2023 en la suma de $175.787.805.00 para un valor final del contrato por la suma de $29.341.196.234,00 distribuidos así:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	OBD SPRY	SBD OBD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR INICIAL	PRIMERA REDUCCION	ACTA LIBERACION	I ADICION	VR FINAL APROPIACION
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos) preparados o C. P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de estos tipos y cuyos componentes básicos sean estos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	6.762.207.140,00 COP	-3.000.000.000,00 COP	-175.787.805,00 COP		3.586.419.335,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				25.365.776.895,00 COP				25.365.776.895,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024							389.000.000,00 COP	389.000.000,00 COP
										TOTAL	32.127.984.039,00	-3.000.000.000,00	-175.787.805,00	389.000.000,00	29.341.196.234,00

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	ACTA LIBERACION	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	ADICION 2024	TOTAL VIGENCIA 2024	VALOR CONTRATO	World Fuel Services Company, LLC Sucursal Colombia Margen de Comercialización sobre por Galón (MC) Antes de IVA
5	JET-A1	GRANEL	CATAM	EN UNIDAD MILITAR – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM – AEROPUERTO EL DORADO	$ 3.223.008.175,69	-$ 700.206.925,85	$ 3.084.800.578,53	$ 22.928.777.376,00	$ 300.000.000,00	$ 23.228.777.376,00	$ 26.193.577.454,53	$ 835,00
6	JET-A1	GRANEL	TOLEMAIDA-EJC	EN UNIDAD MILITAR – BRIGADA DE AVIACION N 25 – EJC	$ 79.413.553,86	-$ 2.906.321,59	$ 76.508.532,27	$ 419.167.949,00		$ 419.167.949,00	$ 495.676.481,27	$ 2.700,00
9	JET-A1	GRANEL	GACAS	EN UNIDAD MILITAR – GRUPO AÉREO DEL CASANARE GACAS – YOPAL – CASANARE	$ 171.522.697,93	-$ 9.479.447,87	$ 162.103.220,06	$ 1.214.907.000,00	$ 89.000.000,00	$ 1.303.907.000,00	$ 1.467.210.220,06	$ 1.830,00
30	JET-A1	AL ALA	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	$ 52.769.625,70	-$ 946.330,70	$ 52.214.295,00	$ 79.634.266,00		$ 79.634.266,00	$ 91.040.561,00	$ 2.170,00
31	JET-A1	AL ALA	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	$ 15.366.115,33	-$ 435.289,79	$ 30.947.921,57	$ 63.244.207,00		$ 63.244.207,00	$ 74.192.028,57	$ 2.700,00
35	JET-A1	AL ALA	LETICIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO	$ 5.227.000,86	-$ 90.539,86	$ 5.136.360,86	$ 32.992.375,00		$ 32.992.375,00	$ 38.129.340,16	$ 7.300,00
44	JET-A1	AL ALA	GACARI	AEROPUERTO GUSTAVO ENRIQUE PINILLA	$ 250.894.952,74	-$ 5.029.143,12	$ 245.865.749,62	$ 726.693.612,00		$ 726.693.612,00	$ 972.559.361,62	$ 7.500,00
72	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	EN UNIDAD MILITAR – BATALLON DE INFANTERIA No. 36 "CAZADORES" - EJC	$ 3.916.147,29	-$ 75.944,43	$ 3.841.002,94	$ 10.843.171,00		$ 10.843.171,00	$ 14.684.173,94	$ 8.580,00
73	JET-A1	AL ALA	TURBA	EN UNIDAD MILITAR – BATALLON DE A.S.P.C No 1 "CACIQUE TUNDAMA" - EJC	$ 4.073.957,51	-$ 78.957,68	$ 4.001.669,83	$ 11.296.735,00		$ 11.296.735,00	$ 15.298.404,83	$ 5.380,00
				TOTAL	$ 3.762.207.240,00	-$ 175.787.805,00	$ 3.586.419.335,00	$ 25.365.776.895,00	$ 389.000.000,00	$ 25.754.776.895,00	$ 29.341.196.234,00	

4. **CONTRATO MODIFICATORIO:** Corresponde a la adición de la vigencia 2024 por valor de $ 10.000.000.000,00 R16

FECHA DE FIRMA: **Dia**: 22 **Mes**: Abril **Año**: 2024

VALOR DEL CONTRATO: **$39.341.196.234,00**

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de ADICIONAR al mismo la suma de $10.000.000.000 correspondientes a la vigencia 2024 para un valor final del contrato por la suma de $39.341.196.234,00 distribuidos así:

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	TOTAL VIGENCIA 2023	2 ADICION 2024	TOTAL VIGENCIA 2024	VALOR CONTRATO	World Fuel Services Company, LLC Sucursal Colombia Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
5	JET-A1	GRANEL	CATAM	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM - AEROPUERTO EL DORADO	$ 3.064.800.078,53	$ 8.980.383.509,71	$ 32.109.160.885,71	$ 35.173.960.964,24	$ 895,00
8	JET-A1	GRANEL	TOLEMAIDA-EJC	EN UNIDAD MILITAR - BRIGADA DE AVIACION N 25 - EJC	$ 76.508.532,27	$ 162.761.242,56	$ 581.949.191,56	$ 658.457.723,83	$ 2.500,00
9	JET-A1	GRANEL	GACAS	EN UNIDAD MILITAR - GRUPO AÉREO DEL CASANARE - GACAS - YOPAL - CASANARE	$ 163.103.220,06	$ 506.277.733,69	$ 1.810.184.741,69	$ 1.973.287.961,75	$ 1.830,00
30	JET-A1	AL ALA	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	$ 12.214.295,00	$ 30.609.570,53	$ 109.443.836,53	$ 121.658.131,53	$ 2.170,00
31	JET-A1	AL ALA	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO.	$ 10.947.821,57	$ 24.556.301,63	$ 87.800.508,63	$ 98.748.330,20	$ 2.780,00
35	JET-A1	AL ALA	LETICIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO.	$ 5.136.965,18	$ 5.044.646,69	$ 18.037.021,69	$ 23.173.986,87	$ 7.100,00
44	JET-A1	AL ALA	GACAR	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA	$ 245.865.749,62	$ 281.770.568,17	$ 1.007.464.380,17	$ 1.253.330.129,79	$ 7.580,00
72	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INFANTERIA No. 36 "CAZADORES" - EJC	$ 3.841.002,94	$ 4.210.159,17	$ 15.053.330,17	$ 18.894.333,11	$ 8.580,00
73	JET-A1	AL ALA	TUNJA	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE A.S.P.C No 1 "CACIQUE TUNDAMA" - EJC	$ 4.001.669,83	$ 4.386.267,85	$ 15.683.002,85	$ 19.684.672,68	$ 5.380,00
				TOTAL	$ 3.586.419.335,00	$ 10.000.000.000,00	$ 35.754.776.899,00	$ 39.341.196.234,00	

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
448582, 448581, 448583, 448587, 448586, 448584, 448585, 448673, 448699, 448700, 448701, 448702, 448703, 448704, 448705, 448668, 448869, 448670, 448671, 448672, 448694, 448695, 448696, 448697, 448698, 448745, 448693.	**36969124**	**$ 2.246.191.675,00**
447825, 447158, 447161, 447160, 447159, 447163, 447162, 447827, 447826, 447829, 447828, 447164, 447166, 447165, 447501, 447502, 447090, 447091, 447092,447093, 447094	**37150224**	**$ 740.227.660,00**
449907,449908,449909,449910,449911,449912,,449913, 449737,449919,449916,449917,449918,450309,450310,450311 ,450312,450313,450314,450315	**86427224**	**2.598.942.960,00**
449216,449217,449218,449219,450163,449891,451383,448716 449220,449222,449221,449892,449319,449893,449318,450127 450131,450125,450130,450581,450582,450874,450875,450126 450128,450129,451385,451384,451387,451532,451386,451531	**165395224**	**203.827.719,00**
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS		**$5.789.190.014,00**

- **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** se relaciona la cantidad de combustible recibido de acuerdo a los pagos efectuados a la fecha.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL	
		PROGRAMADO	IMPREVISTO
COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	428.290 Gl.	X	
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		$ 5.789.190.014,00	

VALOR TOTAL CONTRATO	% EJECUCIÓN	VALOR EJECUCIÓN	% PAGADO	VALOR PAGADO
$ 39.341.196.234,00	47,94%	18.860.089.790,60	14,72%	$5.789.190.014,00

Nota: Informe tomado del SIIF con fecha 31 de Mayo del 2024

- **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No _X__ Sí _

- **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

  No _ X__. Sí ____.

- **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

  No ____ Sí __X___

  En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:**

  El detalle de los bienes facturados desde el inicio del contrato hasta el 31 de Mayo del 2024 es el siguiente:

BASE / SITIO	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD.
BUCARAMANGA	JET-A1	5.016,00
CATAM	JET-A1	1.069.591,00
GACAR	JET-A1	22.893,00
GACAS	JET-A1	73.300,00
SAN VICENTE	JET-A1	92,00
TUNJA	JET-A1	1.519,90
Total general		**1.172.411,90**

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:**

  N/A

  - **SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

  "¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

  SI: _____ NO_____X_____

  En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES

FIRMA:

C.C. No. 86.065.402

DEPENDENCIA: SUCOM

Elaboró: T3 RINCON / ARSEC

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

1. **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Relacione el nombre de la Unidad o Dependencia donde se está llevando a cabo la ejecución del contrato.
2. **FECHA INFORME:** Escriba la fecha de elaboración del informe.
3. **CONTRATO No.:** Relacione el número del contrato.
4. **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** Se relaciona la fecha de suscripción
5. **CONTRATISTA:** Anote el nombre o razón social del Contratista.
6. **OBJETO DEL CONTRATO:** Trascriba el objeto del contrato tal y como se relaciona en la minuta de este.
7. **VALOR DEL CONTRATO:** Señalar en pesos el valor total del contrato inicial.
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Trascriba la fecha del Plazo de Entrega que se estipulo en el contrato.
9. **FORMA DE PAGO:** Diligencie claramente la forma de pago que se estipulo en la minuta del contrato inicial.
10. **CONTRATO MODIFICATORIO:** En caso de presentarse modificatorios al contrato inicial, se debe relacionar la fecha de firma del modificatorio así como los aspectos objeto de modificación (forma de pago, valor, plazo de entrega…), **esta información se deberá relacionar por cada modificatorio efectuado.**
11. **AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** En este numeral se deben relacionar los pagos efectuados al contratista.
12. **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** En este numeral se deben relacionar o detallar los bienes, cantidades que han sido objeto de los pagos relacionados anteriormente, especificando si el tipo de material hace parte de un bien programado o imprevisto, según qplique y según corresponda.
13. **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.
14. **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
15. **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS):** En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
16. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:** Escriba la cantidad de Bienes recibidos y relacione (SI APLICA) el listado de observaciones presentadas.
17. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR**: Listar la cantidad de Bienes pendientes por entregar y los aspectos adicionales a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato.
18. **SEGUIMIENTO A RIESGOS:** Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato			
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…			
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado,			

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			